

Líneas maestras de política militar

Teniente general Manuel Gutiérrez Mellado
Vicepresidente primero del Gobierno para
Asuntos de la Defensa

[Transcripción del discurso pronunciado en la Capitanía General de Sevilla, 7 de febrero de 1977]

PALABRAS CLAVE: Acción social; Administración militar; Adolfo Suárez; Conflictividad militar; Defensa; Enseñanza militar; Fuerzas armadas; Fuerzas de seguridad; Grupos terroristas; Legislación militar; Lucha antiterrorista; Manuel Gutiérrez Mellado; Monarquía; Objeción de conciencia; Política antiterrorista; Política de defensa; Presupuesto de defensa; Reclutamiento militar; Reforma militar; Cuerpo de suboficiales; Terrorismo; Transición española.

Señores:

Para los que por razón de destino o mando, no podemos convivir diariamente con las unidades, actos como éste, de convivencia íntima con nuestros compañeros, constituyen paréntesis muy alentadores dentro de nuestro quehacer diario, que nos compensan de las muchas preocupaciones e inquietudes, que suelen acompañar a la gran responsabilidad que lleva consigo el puesto que ocupamos.

La última satisfacción en este orden de cosas fue la que tuve conviviendo unas horas con el Tercio Don Juan de Austria, en la isla de Fuerteventura, con motivo del aniversario de la Legión, cuando todavía era jefe del Estado Mayor Central.

Hoy es para mí motivo de especial alegría el tener este contacto con ustedes, representantes de las guarniciones de esta Región Militar, de la que, hace todavía muy pocos meses, y muy orgullosamente por cierto, formaba parte, a las órdenes de su Capitán General, aquí presente.

Quisiera haber podido visitar todas las unidades, pero al no ser posible por exigencias de tiempo, he querido, al menos, poder saludar personalmente a los aquí presentes con el ruego de que lo hagan llegar a todos los compañeros de esta Región.

Y al ser imposible hablar con todos y cada uno de ustedes, he pensado que quizá lo más útil era reunirnos en este aula, que tanta solera viene adquiriendo con los seminarios que en ella se vienen desarrollando, y darles un resumen de los proyectos y acciones

relacionados con la defensa que nos ocupan en estos momentos a los altos mandos militares y al Gobierno de la Nación.

Deseo, antes de iniciar esta charla, pedirles disculpas si, inconscientemente, repito conceptos e ideas, que bien a través de la línea de mando o por los medios públicos de comunicación han podido conocer anteriormente.

Recientemente esbozaba, ante S. M. el Rey, las líneas de actuación previstas por el Gobierno en relación con los problemas que afectan a las fuerzas militares, recogiendo, para ello, las directrices emanadas de la Corona, en orden a organizar nuestra convivencia nacional, en la paz, en la libertad y en la justicia.

Al «enterado» que dimos entonces las Fuerzas Armadas a tales regios deseos, uníamos la solemne promesa de cumplirlos convencidos de que nuestra rentabilidad ante la Patria no es otra sino la de mantener esa paz que con tanto afán busca, día a día, nuestro Rey.

Rentabilidad que se consigue cuando todos nos sentimos unidos; cuando el compañerismo se cultiva como la base más preciada de nuestra propia esencia militar; cuando la disciplina se impone a las miras personales; cuando la transparencia informativa entre el que manda y el que obedece es diáfana; cuando, y como consecuencia de lo anterior, se rechaza el rumor, la insidia, la crítica malévola, la murmuración; cuando, en fin, nos sintamos todos compenetrados con la idea clave de que los Ejércitos son, siempre, un importante factor de estabilidad nacional, pero especialmente más en momentos de profunda evolución política.

Ofrecíamos así lealtad consciente, honestidad basada en el ejemplo, exento de vulnerabilidades, y eficacia... Eficacia que basábamos fundamentalmente en mejorar, continua y permanentemente, nuestras unidades. Al ofrecer eficacia, señalaba los importantes problemas con que nos enfrentamos y nuestra firme decisión de superarlos pronto y bien.

Y es de esos problemas de los que hoy quiero hablarles, haciendo honor —dentro de ciertos límites— a esa diafanidad informativa, a la que hice antes mención.

Antes de entrar en detalles, quiero dejar bien patente la decisión de nuestros mandos superiores y del Gobierno en dar resolución urgente y prioritaria a nuestros problemas dentro de los límites de lo posible.

La creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Militares que, en un periodo de menos de quince días, ha mantenido dos importantes reuniones, es prueba palpable de lo que digo.

Medidas en curso:

1.ª Configuración de los Jefes de los Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire, como primeras autoridades de las cadenas de mando militar respectiva de cada Ejército.

Era ésta una necesidad largamente sentida. Se ha tratado con esto de homologar con la Armada a los otros dos Ejércitos y diferenciar claramente las dos ramas existentes en cada departamento ministerial: la político-administrativa y la de mando puramente militar, que desde el Jefe Supremo de los Ejércitos, Su Majestad el Rey, desciende hasta el último soldado, para que en el futuro no puedan existir confusión ni interferencias.

Se matiza en la disposición, con toda claridad, la dependencia de nuestros Ejércitos del poder ejecutivo, encarnado por el Gobierno y muy especialmente por su Presidente, como no puede menos de ocurrir en toda sociedad abierta, civilizada y libre; y así se coloca al Jefe del Estado Mayor de cada Ejército bajo la dependencia política de su respectivo Ministro, como realmente siempre ha estado, pero al mismo tiempo se definen, sin lugar a dudas, sus funciones, atribuciones y responsabilidades y, al instituirle como la primera autoridad de la cadena de mando militar, se le hace directamente responsable de que su Ejército cumpla la misión asignada.

Marina, adelantada en este aspecto desde la publicación de su Ley Orgánica de la Armada en el año 1970, tenía este problema resuelto con la figura del AJEMA, diferenciando perfectamente los tres niveles: político, de conducción estratégica y operativo, aspectos éstos que serán recogidos por los otros Ejércitos en disposiciones posteriores.

2.ª Objetores de conciencia.

Tema polémico al que había que buscar solución. Problema que vienen superando, con más o menos acierto, los países del mundo libre. Ignorarlo, sin encontrar una solución humana y justa, pretendiendo que sea el Código de Justicia Militar quien lo resuelva, no es aceptable en tiempo de paz.

Había que arbitrar una fórmula que permitiera resolver el problema de la objeción para aquéllos que se muestran opuestos al empleo de las armas, permitiéndoles adecuar sus convicciones con sus deberes ciudadanos.

El Real Decreto, recientemente aprobado por el Gobierno a propuesta del Ministro de la Presidencia y que venía ya estudiándose desde hace varios meses, pretende dar una respuesta a este delicado problema, que tal vez exija, como lo recoge el propio decreto, retoques progresivos según aconseje la experiencia.

Como señalaba en cierta ocasión, esta decisión del Gobierno, como no podía menos que ser, ha sido acatada disciplinada y serenamente por los Ejércitos, quitándole el carácter político que tuvo anteriormente.

3.ª Participación política de los militares.

Les hablaba al principio de una unión real y efectiva, basada en el compañerismo dentro de la jerarquía, para que nuestros Ejércitos constituyan un bloque compacto.

Bloque que, como ya dije, ha de ser invulnerable a cualquier intento de desunión, sea cual fuere el señuelo que se nos agite, bien de tipo religioso, social o político.

No quiere decir esto que cada uno, aisladamente, no pueda tener sus propias ideas; por el contrario, es preciso que todos sintamos la necesidad de adquirir y poseer una elevada conciencia cívico-política capaz de:

- Comprender que los Ejércitos no deben hacer política de partido ni como tal «politizarse».
- Evitar que puedan ser manipulados por grupos u organizaciones partidistas.
- Aceptar, sin embargo, el hecho concreto de que si alguien, particularmente, quiere ejercer una función tan noble y digna en aras del bien común, como es la política, debe apartarse del servicio, en beneficio todo ello:
 - De esa unidad, cohesión y compañerismo a que tanto nos referimos.
 - De la obligada neutralidad de los Ejércitos ante las opciones políticas temporales de gobierno que respeten la legalidad y admitan los principios fundamentales de soberanía, unidad, integridad, seguridad de la Patria y libertad de sus ciudadanos.

Pero mientras llevemos nuestro uniforme e invoquemos nuestra condición de militar, debemos olvidarnos de toda causa política partidista, tanto en nuestros cuarteles, bases aéreas, arsenales y buques, como en nuestras reuniones y manifestaciones públicas

—orales o escritas—, sin que nos sea lícito afiliarnos, colaborar o prestar apoyo a ningún tipo de organización política o sindical, salvo el derecho a emitir nuestro voto electoral.

Éste es el espíritu que preside el proyecto de disposición que espero ver pronto publicado.

Quisiera añadir a este respecto, y como colofón a este tema, algo que no debemos olvidar: el mundo occidental ha consagrado, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, recientemente suscrito por España, como derechos inherentes a toda persona: la libertad de expresión y reunión pacífica y la de asociación política y sindical.

Pero el mismo Pacto prevé restricciones de estos mismos derechos —entro otros— a los componentes de los Ejércitos, en atención a la seguridad nacional y libertades ciudadanas, para así poder reservar toda la actividad militar al servicio de la Nación.

4.ª Reorganización del Ministerio del Ejército.

Recientemente aprobada en Consejo de Ministros, y de inmediata publicación, su preámbulo es lo suficientemente significativo. Quiero destacar, no obstante, el principio básico del que se ha partido para esta reorganización: «El de que la Administración del Ejército es consecuencia de la existencia de las unidades y su estructura debe facilitar la máxima eficacia de éstas». Esta reorganización será seguida, inmediatamente, de la de la Administración de carácter regional y de las unidades operativas.

5.ª Regulación y mejora en las diversas Escalas de los Cuerpos de Suboficiales y Especialistas de los Ejércitos de Tierra y Aire.

El Consejo de Ministros del 23 de diciembre pasado acordó remitir a las Cortes tres importantes proyectos de ley, todos ellos referentes a las Escalas y Cuerpos de Suboficiales y Especialistas.

— Por el primero de ellos se modifican las edades de retiro de los oficiales de la Escala Auxiliar y de los suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire, tratando de igualarles, en justicia, con las edades de retiro más altas que la ley 13/1974

reconoce a los suboficiales de la Escala Básica y a los oficiales y jefes de la Escala Especial.

- Por el segundo proyecto de ley se modifica la estructura del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, ampliando las posibilidades que les concedió la ley 26/1956, de tal manera que, con la actual en trámite en las Cortes, puedan alcanzar los grados de teniente, capitán y comandante que la primitiva ley no les reconocía, sin que por ello deban abandonar la especialidad que vocacionalmente eligieron y que tan necesarias son en nuestro Ejército.
- Por el tercero se modifican las condiciones de aptitud para el ascenso de los suboficiales del Ejército de Tierra que la ley de 21 de julio de 1960 había reducido notoriamente. Con el nuevo proyecto de ley se trata de adaptarlas a las que se fijaron para la Escala Básica de Suboficiales en la ley 13/1974. Con ello se facilitará el ascenso de aquellos suboficiales, posibilitándoles, además, como premio a su larga vida de servicio al Ejército —y dentro de ciertas condiciones— el ascenso a teniente honorario al cumplir la edad de retiro.

6.ª Actualización de la ley 32/1971.

La guerra es, fundamentalmente, un problema de recursos, como saben ustedes.

Para dotar a los Ejércitos del armamento y material necesario, así como de la infraestructura conveniente para su abastecimiento y mantenimiento, pueden elegirse dos caminos:

- El de los países «ricos», que fijan sus objetivos con criterio «económico», buscando el menor gasto posible, pero sin que se limite éste.
- El de los países con «recursos limitados», en los cuales el criterio de «eficacia» priva sobre el «económico», al tener que poner límites al gasto.

Este último es el caso de nuestra Patria, quien aceptando el «riesgo calculado» que suponía sacrificar los Ejércitos en beneficio del desarrollo económico de la Nación, hizo que éstos fueran dejados aparte en las asignaciones que se concedieron como resultado de los planes de desarrollo.

La ley 32/1971 trató de paliar, en parte, aquella situación, pero esta ley, dadas las coyunturas económicas que estamos viviendo, se había quedado «chica».

El Gobierno, consciente de la importancia de los Ejércitos y a pesar de la difícil situación económica del momento, acaba de actualizar, en el Consejo de Ministros del día 13 de enero, dicha ley, prolongándola y ampliándola, lo cual, como ustedes habrán visto, ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* hace cuarenta y ocho horas.

Me permito subrayar la importancia decisiva que ello comporta, ya que esto nos permitirá, dentro de un concepto de administración rigurosa, acertada, selectiva y progresiva, dotar de armamento y material moderno a nuestras unidades con una garantía de continuidad que alcanza hasta el año 1982 y unas previsiones de que antes del año 1980 el Gobierno pueda estudiar un nuevo programa que, superponiéndose al actual, asegure una nueva fase de modernización.

La aportación de estos recursos supone evitar la paralización casi total que amenazaba a los programas que tenemos en curso.

7.ª Estructuración orgánica de la defensa.

Campo de batalla durante estos últimos años, necesidad sentida por todos y que, poco a poco, se irá plasmando en disposiciones legales:

1.º Institucionalizando la Junta de Jefes de Estado Mayor como órgano colegiado superior de la cadena de mando militar conjunto de los Ejércitos, bajo el mando supremo de Su Majestad el Rey y la dependencia política del Presidente del Gobierno, que actualmente está en trámite avanzado de aprobación por el Gobierno.

2.º Reestructurando, con criterio unificador, el Consejo Superior de cada Ejército, con el fin de que el Ministro del departamento cuente con un órgano asesor, consultivo y técnico, al más alto nivel.

3.º Integrandos estos conceptos y otros para lograr cuanto antes esa tan necesaria ley reguladora de la defensa nacional en la cual, bajo el concepto claro y terminante de que la defensa nacional no es sólo problema de los Ejércitos, sino de la Nación entera, se fijen funciones, atribuciones y responsabilidades a los órganos superiores del Estado.

Tarea esta última compleja, apasionante, donde cada día es mayor la coincidencia, en aspectos trascendentes, de los diversos, respetables e importantes criterios que se han barajado hasta el momento, doctrinales unos y orgánicos otros, a niveles de estudio de los Estados Mayores.

Creo estar en condiciones de poder afirmar que este proyecto de norma reguladora de la defensa sea pronto una realidad.

Desde ahí, desde esa norma, podremos desarrollar, una vez establecida la política militar, consecuencia de la general de defensa, aspectos tan fundamentales como pueden ser, entre otros:

- La administración y dirección unificada de nuestros Ejércitos.
- La definición del objetivo de fuerza conjunto, teniendo en cuenta el concepto coste/eficacia.
- La dosificación de cada Ejército, dentro de ese objetivo de fuerza, equilibrado y conjunto, para llegar de este modo a unas unidades ágiles, dinámicas, operativas, proporcionadas a cada momento y cada época, sin desfases con el resto de otras actividades nacionales; en adiestramiento continuo en el terreno, en la mar y en el aire, escenarios reales de nuestras acciones militares.

Otras medidas:

- En cuanto al logro de la plena satisfacción interior y moral de todos los componentes del Ejército, puedo asegurarles que ése ha de ser el denominador común que presida nuestros actos. En este sentido son objetivos prioritarios de nuestro empeño posibilitar a todos los componentes de los Ejércitos una situación económica y social adecuada al ámbito en el que deben vivir durante su servicio activo, cuando se retiren y para sus familias cuando ellos falten.
- Sabemos lo arduo y complejo que resulta enfrentarse con los problemas de tipo socio-económico que presenta la familia militar, pues se arrastran desde muy lejos y sobre todo en una etapa en que la economía española atraviesa por dificultades importantes, pero creemos que con un programa escalonado y, si somos capaces de mejorar nuestra administración, modernizándola, y ponemos

todos de nuestra parte cuanto seamos capaces, haciéndola más flexible y eficaz, es mucho lo que necesariamente se ha de resolver.

Como punto inicial y urgente de este programa hemos colocado el que podíamos llamar escalón más débil y con el que, en conciencia, tenemos la Nación y cada uno de nosotros un compromiso ineludible: viudas, huérfanos y retirados.

- Para el conjunto, en términos generales y en relación con otras medidas de tipo socio-económico que se pretenden arbitrar, diré como orientación que son tres nuestros objetivos básicos:
 - Poner en funcionamiento en plazo inmediato el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), que pretende en una primera fase mejorar sustantivamente la asistencia sanitaria y farmacéutica, pero que debe considerar rápida y audazmente otros importantes aspectos.
 - Atacar el problema que entiendo que más repercusión tiene en nuestra vida familiar: vivienda y educación.
 - Mantener un estudio permanente de las retribuciones para conseguir adecuarlas en cada momento al nivel social que nos corresponde.
- Pero en acción paralela ha de irse exigiendo a todos los componentes de las Fuerzas Armadas una dedicación exclusiva y de entrega absoluta a sus funciones y actividades militares.
- Estudiaremos a fondo el campo de la enseñanza, de la formación permanente de nuestros cuadros de mando, de su adecuada selección y destino, de las motivaciones que generen una mayor eficacia y entusiasmo, y cuyo resultado global —seamos conscientes— ha de llevarnos necesariamente a un rejuvenecimiento progresivo y sensible de las escalas. Somos uno de los ejércitos más viejos del mundo.

Pero una vez más he de afirmar rotundamente que no se trata de «echar a nadie», ni de «cargarnos tales o cuales promociones»; mienten, repito, mienten quienes así lo dicen y faltan a la disciplina y buen orden de los Ejércitos quienes lo consienten y propalan.

Permítanme de nuevo repetir, esta vez textualmente, lo que en mi Informe General 1/1976 dije al respecto: «Cualquier reajuste que pueda contemplarse habría de afectar a todas las Armas y Cuerpos, a todos los escalones y procedencias, a todos los niveles generacionales y siempre conjugando el interés

del servicio con los sagrados derechos personales de todos y cada uno de los que pudieran verse afectados por las nuevas disposiciones».

- Todo lo anterior sería, sin embargo, empeño inútil si, como ha dicho nuestro Rey, las virtudes morales no presidieran todos nuestros desvelos, si nuestro espíritu estuviera decaído o adormilado, si el ejercicio de la lealtad, en ocasiones duro, no constituyera el complemento insustituible del sentido de la disciplina que debe animarnos a todos.

Señores, hasta aquí algunas de las grandes tareas y criterios que estamos dispuestos a convertir en realidad.

Pero esto no es obra de uno solo ni de varios organismos aislados si pensamos que las Fuerzas Armadas son una empresa colectiva única y trascendente.

He hablado con ustedes en el mismo lenguaje que aprendimos hace muchos años, que refleja lo que llevamos dentro, y con el que siempre, quizá a veces pecando de orgullo, nos gusta proclamar a voces nuestro amor a España y al Ejército.

Con este mismo lenguaje he de pedirles a ustedes su entrega particular y absoluta —cada uno en su puesto— a esta tarea colectiva de que les hablo.

Es muy importante que logremos acertar en las medidas que se adopten, porque de ello va a depender la mejor eficacia de nuestros Ejércitos, aunque nuestro programa podrá tener aciertos y equivocaciones, despertar ilusiones o contrariar a algunos.

Quisiéramos, en definitiva, que las unidades volvieran a «sentirse» divisiones, brigadas, regimientos, escuadras navales o aéreas, pero que estos nombres respondan a realidades, no sean sólo títulos nominales que sólo sirvan en el papel. Se haría así verdad «ser» ejército.

Pues con los ensayos o rudimentos del arte militar, como lo observaban los antiguos capitanes, que fingían las batallas y los asaltos para enseñar a los bisoños la verdad de la guerra, disciplina, que practicada cuidadosamente en tiempo de paz tuvo tanta estimación entre los romanos, que de este «ejercicio» tomaron el nombre los ejércitos.

No quiero cansarles más y ruego me perdonen esta ya larga exposición, cuyos fines principales han sido:

- Confirmar la decisión adoptada por los mandos superiores de los Ejércitos de que desaparezca esa queja, que con frecuencia llega a nuestros oídos, de que existe una falta de información desde arriba. Yo me atrevo a decir que el mismo

defecto puede existir, pero en sentido contrario, es decir, se desconocen con mucha frecuencia los problemas y preocupaciones, e incluso ideas, de nivel más bajo.

- E insistir en lograr esta doble corriente, siempre por conducto reglamentario, pero con unos cauces rápidos y eficientes para que sea un factor básico que evite situaciones poco claras y ayude a resolver problemas en la forma debida, evitando errores en las decisiones que toma el mando.
- Es preciso que esta doble corriente funcione de forma constante, fluida, constructiva y sin obstáculos artificiales o burocráticos, sin que ello suponga una alteración de nuestras normas clásicas en las relaciones entre los mandos de diversa jerarquía.

Pero quizá el objetivo más importante que pretendo lograr en esta reunión es algo que yo voy a pedirles a ustedes ahora:

Se trata simplemente de que todos y cada uno de nosotros, desde el puesto que nos ha tocado vivir en estos momentos de cambio que experimenta la Nación, sobre el cual ha dado su aceptación masiva a través del referéndum, concedamos nuestra confianza, aportemos nuestra colaboración entusiasta y seamos conscientes, individual y colectivamente, de nuestra responsabilidad como españoles y militares.

Tenemos al frente de nuestra Nación a un Rey, al que nuestro Generalísimo nos pidió que apoyáramos con la misma fe y entusiasmo que lo hicimos con él, aunque algunos lo olvidan o no han querido enterarse. Es además de estirpe real, lo que asegura la permanencia institucional de la Corona, plasmada ya por el reciente y alegre acontecimiento de la concesión del título de Príncipe de Asturias a S. A. R. el Príncipe don Felipe. Pero sobre todo Su Majestad el Rey en pocos meses está demostrando una dedicación, una prudencia y un saber hacer en su oficio que ya ha conseguido ganarse el corazón de la inmensa mayoría de los españoles. Le debemos, pues, nuestro apoyo y sería falta grave el no hacerlo.

El Gobierno actual, nombrado de acuerdo con nuestra legislación actual, puedo asegurarles que tiene un objetivo de Estado fundamental y trascendente, por encima de cualquier otro: el de consolidar la Corona para la etapa que ahora empieza, garantizando una nueva y larga época de paz y prosperidad.

Yo les aseguro que todos sus miembros son tan patriotas y sienten a España como el que más; no olvidemos que los militares no tenemos la exclusiva del amor a la Patria.

En el Gobierno destaca, como ya he dicho en otras ocasiones, y no vean en mí el menor culto a la personalidad, la figura de su Presidente, que además es Presidente de la Junta de Defensa Nacional. No voy a hacer su panegírico, pero sí decirles que su serenidad, energía y rabioso patriotismo son, entre otras cosas, lo que ha permitido que España siga avanzando en el cumplimiento del mensaje de la Corona.

Podrán cometerse errores y que ciertas decisiones no sean comprendidas o del gusto personal de algunos españoles.

Es más fácil resolver teóricamente cualquier grave problema en una reunión de amigos sin la menor responsabilidad, que cuando se debe actuar teniendo en cuenta la serie de condicionantes que exige la acción de gobierno.

Pero, como señaló nuestro Presidente del Gobierno en su reciente alocución a la Nación entera: de entreguismo, nada; de concomitancias o actitudes tibias, nada; de despreocupaciones ante los grandes problemas que puedan rozar la unidad, la independencia, la seguridad de la Patria, nada. La batalla que se está llevando a cabo para cumplir los objetivos del Estado es difícil, podrán gustar o no en algún momento las medidas que se tomen para su desarrollo, pero yo les aseguro que se sabe lo que se quiere, lo que se intenta lograr, contra lo que se tiene que luchar, adónde se quiere ir, a pesar de los obstáculos, los ataques y dificultades de todo orden que constantemente surgen o se crean durante el quehacer diario, la mayor parte de las veces por quienes quieren que fracase la evolución política en curso o intentan apoderarse del poder fuera de los cauces legales.

Dejemos, pues, de una vez de prestar un oído fácil a los que todo lo que se hace les parece mal o sienten miedo al «qué pasará», a los derrotistas o predicadores de grandes desventuras y a los que con su pasión política desmesurada, impuesta por propagandas demoleadoras, dañan gravemente nuestra unidad y la confianza en el mando. No nos dejemos impresionar y, en vez de atemorizarnos, reaccionemos con nuestro trabajo, con nuestra unión, con nuestro sacrificio, contando siempre con el sentido común que están demostrando los españoles normales, no los extremistas cuyas soluciones están basadas en maximalismos y en la violencia.

No es que no existan riesgos, los hay, sobre todo si nos dispersamos, si nos desunimos, si pretendemos opinar y resolver problemas de ámbito nacional, cuando nuestros informes y nuestro horizonte no nos permiten ver la situación de conjunto.

El capitán de la nave, el Jefe del Gobierno que la pilota bajo el amparo de la Corona, encabeza en estos momentos a todos los españoles de buena fe que quieren que España

siga adelante, y conoce aquellos peligros, pero todas las acciones de gobierno van orientadas a resolverlos y su juego limpio y su decisión de llegar a puerto lo están comprobando diariamente los que estamos a su lado, colaborando en equipo, pero con plena iniciativa.

En el Gobierno estamos además cuatro Ministros militares, cuyo historial profesional, que apunta ya al final de nuestra carrera, será análogo al de la mayoría de oficiales a los que pudiéramos calificar como de la mitad de la clase, pero no admitimos que nos aventaje nadie en amor a España, a nuestro Rey y a los Ejércitos.

Nadie, pues, piense que se va a cometer el error de bajar un ápice la guardia de nuestra misión sagrada de garantizar el honor, la soberanía, la independencia e integridad de nuestra Patria.

Pero convenzámonos de que lo que se trata no es de ganar una batalla, sino una guerra, cuyo resultado victorioso, que estamos seguros de obtener, va a ser paradójicamente nada más y nada menos que ganar la paz.

Con estas palabras terminaba yo mi charla prevista para hace unos días. Posteriormente, han tenido lugar unos hechos criminales y dolorosos que han conmovido a toda la Nación. No puedo por menos de hacer referencia a ellos.

Una organización fanática, que ha sido condenada por todos los españoles, ha llevado a cabo el secuestro de una destacada personalidad política y dignísimo patriota, don Antonio María de Oriol, y de uno de nuestros más queridos compañeros, el Teniente General Villaescusa.

Por otra parte se han producido asesinatos que han hecho sentirse avergonzado a todo el que se honra en llamarse español.

Las fuerzas de seguridad trabajan sin descanso para descubrir a los autores de estos hechos, siguiendo las directrices y órdenes del Gobierno, que ha dictado medidas especiales para facilitar su empeño.

El carácter selectivo de las mismas está basado en la certeza de contar con el aliento y apoyo de toda la Nación, que no está dispuesta a perder su paz, aun en el caso de que pudieran repetirse hechos análogos por profesionales del crimen y del terror.

Que las muertes ocurridas sirvan para unirnos en el destierro de la violencia; que el pronto restablecimiento de los heridos sea sinceramente deseado por todos, y que las personas secuestradas, que se sabe que están bien físicamente, lo que supone una alentadora esperanza, puedan reintegrarse a sus hogares como se está pidiendo unánimemente por el pueblo, consiguiéndose así que, en el orden y en la paz, la

generosidad y la concordia sean ya aplicables y lograr un verdadero clima de convivencia nacional.

El dolor de España, el sacrificio y abnegación de las Fuerzas de Orden Público, a las que los Ejércitos apoyan moral y, si fuera preciso, también materialmente, y el mensaje firme del Presidente del Gobierno, son garantía de que España seguirá su camino hacia el futuro que ella merece.